Las documentaciones figuradas en las Constancias SIPE presentadas, fueron verificadas:
*001 – DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE, Estado Activo, fecha de emisión 09-03-2016 y vencimiento 09-03-2026; se verificó C.I. N° 855.506 correspondiente a NELSON FRANCISCO VERA QUINTANA.
*003 – CONSTANCIA DEL RUC (SET), Estado Activo, fecha de emisión 03-05-2021 y vencimiento 03-05-2022; se verificó constancia de RUC correspondiente a NELSON FRANCISCO VERA QUINTANA con RUC N° 855506-0.

4. TABLA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el inciso a) núm. 2) del Art. 63° del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

Ítems del llamado ADQUISICION DE UNION UNIVERSAL DN 800 con ID: 397416									
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	40142320-003	ADQUISICION DE UNION UNIVERSAL DN800	Unidad	UNIDAD	6	UR-Cast	España	51.950.000	311.700.000
								Precio Total	**311.700.000**

4.1 Aplicación del margen de preferencia:

Atendiendo a que se ha presentado una sola oferta, no es posible aplicar los beneficios dispuestos en la Ley Nº 4.558/11 en su Art. 2°, su Decreto Reglamentario N° 9.649/12 y la Ley N° 6575/20; que disponen y regulan la aplicación del margen de preferencia del producto nacional, al no proceder comparación con otras ofertas.

Así mismo, en el marco de lo que establece el Decreto N° 2992/19 Artículo 64 inc. b) Margen de Preferencia Local, no es aplicado por existir una sola oferta a evaluar, por lo que no corresponde comparación alguna.

4.2 Verificación del precio ofertado por la firma participante:

En virtud al cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMINETOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", conforme al Artículo 4° punto 1 de la referida normativa, se

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa | Lic. Héctor Enrique Ayala A. essap sa | Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez Tecnóloga de Producción Gte. de Operaciones Gran Asunción essap sa